



CONCURSO POR CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002

LICITACIÓN No. JUMAPAG/R33/13/2017

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE **APERTURA ECONOMICA**, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **“CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PRIMERA ETAPA) EN LA LOCALIDAD DE CALLEJONES DE GUASAVITO, MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA”**

ACTA DE APERTURA ECONOMICA

En la ciudad de Guasave, Sinaloa., siendo las **17:00 horas** del día **26 de octubre del 2017**, se reunieron en las oficinas de la Dirección Técnica sita en Hernando de Villafañe y Callejón Moctezuma, Col. Centro, Guasave, Sinaloa, los siguientes servidores públicos de la JUMAPAG, integrantes del Comité Resolutivo y personas ciudadanas para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa; **ING. PAULA ELENA GIL SANDOVAL**, Gerente General de JUMAPAG y Presidente del Comité Resolutivo de Obra Pública, **LIC. RAFAEL BON MOSS** En representación de **LIC. DIOSELYN WONG ORTEGA**, Control Interno de JUMAPAG, y Secretario del Comité Resolutivo de Obra Pública **C.P. ELVIRA SÁNCHEZ CASTRO**, Gerente de Administración y Finanzas de JUMAPAG, y Vocal del Comité Resolutivo de Obra Pública, **C. JESÚS ALFONSO AGUIRRE TOVAR** Ciudadano del Comité Resolutivo de Obra Pública, **C. ALONSO DE LA CRUZ MEDINA** Ciudadano del Comité Resolutivo de Obra Pública, con la finalidad de celebrar la apertura de las **PROPUESTA ECONOMICA** de la Licitación No. **JUMAPAG/R33/13/2017**, relacionada a los trabajos de:

**“CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PRIMERA ETAPA) EN LA LOCALIDAD DE CALLEJONES DE GUASAVITO, MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA.”**

Misma obra que se realizará tomando en cuenta lo siguiente:

Que dicha obra se llevará a cabo con recursos provenientes del Programa **RAMO 33 2017 “FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL”**.

Concurso en el cual, se inscribieron los siguientes contratistas:

CONTRATISTA	REPRESENTANTE
1.- COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN BORQUIN CONSTRUCCIONES, S.C. DE R.L. DE C.V.	C. MARTIN LONGORIA OCHOA
2.- DESARROLLO INTEGRAL DEL EVORA, S.A. DE C.V.	C. JOSÉ ANGEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ
3.- CONSTRUCTORA ISSEL, S.A. DE C.V.	ING. RAEL RIVERA CASTRO



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE**

Licitación No. JUMAPAG/R33/13/2017

CONCURSO POR CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002

LICITACIÓN No. JUMAPAG/R33/13/2017

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE **APERTURA ECONOMICA**, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **"CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PRIMERA ETAPA) EN LA LOCALIDAD DE CALLEJONES DE GUASAVITO, MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA"**

4.- RICBOR, S.A. DE C.V.

C. DAVID RAMON  
MORALES ARELLANES

5.- CONSTRUCTORA VIGOVI, S.A. DE C.V.

C. OSVALDO FLORES  
FLORES

6.- TRITURADOS DEL HUMAYA S.A. DE C.V.

C. JESÚS ONTIVEROS  
NEVAREZ

El acto de apertura de propuestas técnicas, se efectuó el día **25 de octubre del 2017**, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la JUMAPAG, sita en Prolongación Norzagaray entre 20 de Noviembre y S. Taboada, s/n Col. Centro, Cd. de Guasave, Sin. Presentándose 06 (seis) empresas por lo cual se realiza la apertura de los sobres que contienen los requisitos previos solicitados por esta dependencia y sus propuestas respectivas.

Por lo cual, esta JUNTA, después de haber realizado el análisis de los requisitos técnicos dictamina que de los 6 (seis) concursantes que participaron y en base al Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Sinaloa, las 06 (seis) cumplieron con los requisitos solicitados en las bases del concurso.

A continuación se procede a la apertura de las propuestas económicas de cada uno de los participantes que presentaron las propuestas técnicas - económicas y cumplen con los requisitos técnicos solicitados por la convocante por lo que se consideran solventes en su aspecto técnico.

CONTRATISTA	PROPUESTA SIN IVA
1.- COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN BORQUIN CONSTRUCCIONES, S.C. DE R.L. DE C.V	\$ 10'502,838.05
2.- DESARROLLO INTEGRAL DEL EVORA, S.A. DE C.V.	\$ 10'688,977.53
3.- CONSTRUCTORA ISSEL, S.A. DE C.V.	\$ 10'580,844.26
4.- RICBOR, S.A. DE C.V.	\$ 10'514,597.52
5.- CONSTRUCTORA VIGOVI, S.A. DE C.V.	\$ 10'721,887.40
6.- TRITURADOS DEL HUMAYA S.A. DE C.V.	\$ 10'779,211.78



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE**

**Licitación No. JUMAPAG/R33/13/2017**

**CONCURSO POR CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002**

**LICITACIÓN No. JUMAPAG/R33/13/2017**

**ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE APERTURA ECONOMICA, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: "CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PRIMERA ETAPA) EN LA LOCALIDAD DE CALLEJONES DE GUASAVITO, MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA"**

En virtud de que los 06 (seis) participantes que presentaron la propuesta que cumplen con los requisitos técnicos solicitados por la convocante por lo que se consideran solventes en su aspecto técnico y cumplieron cuantitativamente con los requisitos en la propuesta económica el cual procederá a revisión cualitativa que servirá para el análisis como fundamento para que esta Dependencia emita el Dictamen y Fallo el cual se llevará a cabo en las oficinas Administrativas sita en Prolongación Norzagaray entre 20 de Noviembre y S. Taboada, s/n Col. Centro, Guasave, Sinaloa, el día **30 de octubre del 2017 a las 10:00 horas**, al acto en el cual se dará a conocer el resultado del análisis de las propuestas Técnicas y económicas de los participantes y dar a conocer el fallo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo procederá la inconformidad en términos de la Fracción Tercera, Artículo 111, Capítulo I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Sinaloa.

Guasave, Sinaloa, 26 de octubre del 2017

**FIRMAS:**

**COMITÉ RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA**

Ing. Paula Elena Gil Sandoval  
Gerente General  
Presidente del Comité de Obra Pública

Lic. Rafael Bon Moss  
En representación del  
Secretario del Comité de Obra Pública

C.P. Elvira Sánchez Castro  
Gerente Administración y Finanzas  
Vocal del Comité de Obra Pública

C. Jesus Alfonso Aguirre Tovar  
Ciudadano del Comité de Obra Pública

C. Alonso de la Cruz Medina  
Ciudadano del Comité de Obra Pública